



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

70/2020

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 526/2020 del registro de esta Institución, mediante el cual la vecina Noelí Peñaloza solicita ayuda para concretar una reunión con el área de Hábitat de la Municipalidad de Ushuaia.

Por lo expuesto, y a efectos de brindarle una respuesta a la vecina, le solicito a usted tenga a bien analizar la factibilidad de lo requerido.

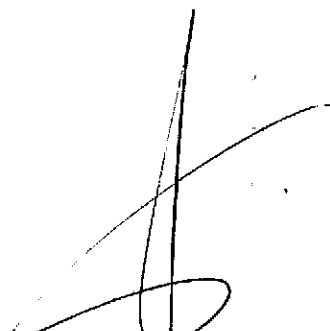
Se adjunta a la presente el asunto mencionado ut-supra.

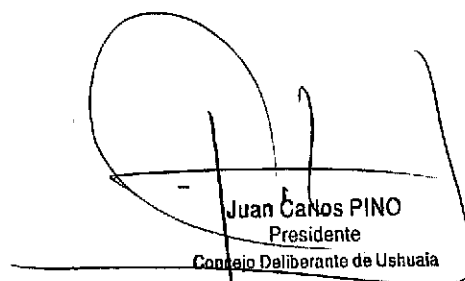
Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

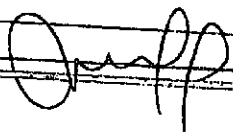
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 33 /2020.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/10/2020, CORRESPONDIENTE A LA SEXTRA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/10/2020.-

CO


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/09/2020 10:00
Numero:	526
Fojas:	2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 15 de Septiembre del 2020

Al presidente del concejo deliberante
de la ciudad de Ushuaia y a todos los
concejales :

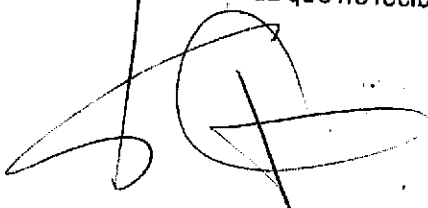
Honorable consejo deliberante, mediante la presente nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar ayuda para concretar una reunión con el área de hábitat de la municipalidad de Ushuaia debido a la falta de respuesta ante notas presentadas a las diferentes secretarías de la misma, para solicitar allí una respuesta ante nuestra situación.

Somos una familia de cinco habitantes; nos encontramos en el barrio Escondido al lado de la casa N°108 (numero dado por hábitat en el ultimo censo realizado). Nos encontramos en el barrio Escondido desde Febrero del año 2014 donde se nos pidió que cuidemos la casa de nuestros abuelos (casa, ahora, N°108), lo cual hicimos durante un año. A su llegada nos quedamos unos meses en la casa de un amigo (en ese momento eramos solo 3 integrantes). El dueño en ese entonces de la casa N°108 nos permitió hacer nuestra casa al lado de la suya diciéndonos que en el momento de la urbanización del barrio el no se impondría ante esa parte del terreno donde se encuentra nuestra vivienda. Hicimos la casa y se nos asigno un numero, otorgado por la referente del barrio en ese entonces, Julia Contreras. En Junio/Julio del año 2015 la vivienda se encontró terminada y realizamos los tramites de cambio de domicilio. En el año 2016 los dueños de la casa N°108 volvieron a irse dejando su casa a una de sus hijas y su pareja. En ese año ampliamos hacia arriba para poder tener una habitación ya que seriamos 4 a fin de ese año, con la aprobación de la referente del barrio. Cada vez que se hacia censos, nos tomaban como una casa aparte a la anterior mencionada.

Cuando iniciaron las reuniones con hábitat a principios del año 2019, optando por nuevos referentes, donde se nos aclaro a todos los vecinos las condiciones de la urbanización las cuales fueron que:

- *se les daría solución a quienes estuvieran antes de diciembre del 2015
 - *vecinos que estuvieran en concubinato en el momento de la construcción y asentamiento de su casa y no estuvieran en pareja en este entonces, se les daría la solución en conjunto y no por separado
 - *quienes estuvieran dentro de un mismo terreno, quedarían de esa manera (compartiendo el terreno)
- nos acercamos a los encargados del sector en cada oportunidad para hacer Inca pie sobre nuestra situación en particular obteniendo como respuesta siempre, que esperacemos.

No pudimos acceder a la reunión el día 27/05/2019 (reunión donde se le informaría a todos el sitio de ubicación de cada terreno) dado que no nos encontrábamos en la lista, aclarando que ese mismo día fuimos censados durante la mañana, al igual que otro vecino, esperando la llamada donde nos dijeran que podíamos ir a presenciar dicha reunión: llamada que no recibimos, la cual nuestro vecino sí.



Durante el censo, esa mañana del 27/05, fueron presentados fotocopias de DNI de todos los habitantes incluyendo CUD de uno de los menores, nota a mano escrita por la referente de ese año donde consta fecha en la cual nuestra casa estuvo terminada en el barrio, nota donde nos designaba como casa N° 219 del barrio Escondido como figura en nuestro DNI, fotocopia de certificado de tierra de hábitat, no requiriéndonos mas documentación.

Vecinos que si estuvieron presentes en la reunión enviaron fotos del plano presentado por habidad donde pudimos visibilizar que nuestra casa se encuentra como "ampliación" de la casa N° 108, siendo que es una casa independiente y no una ampliación.

Dejamos en claro durante la reunión con la asistente social como es nuestra situación; que no tenemos problema en que se subdivida el terreno para que cada familia pagase su parte y pudiera ya iniciar los tramites, dado que nuestra vivienda cuenta con una sola habitación para 5 personas, y a su vez aclaramos que los dueños de la casa N° 108, hija de los dueños y su marido, decidieron quedarse con todo el terreno pidiéndonos que nos fuéramos de aquí.

Entendemos la situación en la que se encuentran dado que son muchas familias con diferentes problemas en el barrio, pero quisiéramos obtener una pronta y prospera respuesta dado que cumplimos con los requerimientos y necesitamos realizar la ampliación de la vivienda o en su defecto saber si se nos dará otra solución para no encontramos a la deriva de la situación.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta.

FAMILIA PEÑALOZA

Peñaloza, Cesar Rodrigo
DNI: 37105677
cel: 2901518474

Peñaloza, Noeli Andrea
DNI: 37105825
cel: 2901416703

